



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS****9143**

Publicación de la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de soporte cartografía – atención al público, de la escala de Administración General, por el sistema de concurso, del proceso de estabilización de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià.

Decreto de la Presidencia de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià

Hechos.

1.- Por resolución de la presidencia del organismo autónomo del Ajuntament de Calvià denominado Oficina Municipal de Tributos de fecha 14 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases que habían de regir las convocatorias correspondientes al proceso de estabilización de la ocupación temporal 2022 de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià, en la cual se convocó una (1) plaza de soporte cartografía – atención al público, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala administrativa, por el sistema de concurso, siendo publicadas en el BOIB número 148 de 17 de noviembre de 2022.

2.- Abierto el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso de selección, y tras los trámites oportunos correspondientes, la comisión de selección designada al efecto, ha desarrollado las acciones conducentes a la resolución de la convocatoria.

3.- El 5 de septiembre de 2024, se publicó el acta número 14 de la comisión de selección por la cual se hicieron públicos los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una (1) plaza de soporte cartografía – atención al público, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala administrativa, por el sistema de concurso del proceso de estabilización de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià, estableciéndose un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que las personas aspirantes que lo consideraran oportuno pudieran presentar alegaciones.

4.- Transcurrido el plazo de tres días para la presentación de alegaciones y no constando que se haya recibido ninguna alegación a los resultados provisionales, la comisión de selección ha publicado el día 16 de septiembre de 2024, el acta número 16 en la cual se han hecho públicos los resultados definitivos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una (1) plaza de soporte cartografía – atención al público, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala administrativa, por el sistema de concurso del proceso de estabilización de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià elevándose la propuesta de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de referencia.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria, la Presidencia de la Oficina Municipal de Tributos dispone lo siguiente:

Resolución

1.- Publicar el nombre de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de de una (1) plaza de soporte cartografía – atención al público-, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala administrativa, por el sistema de concurso del proceso de estabilización de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià, y que es:

- MARÍA MARGARITA CALAFAT RULLAN

2.- Publicar esta resolución en la web municipal del Ajuntament de Calvià, en la plataforma Convoca y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Calvià, 17 de octubre de 2024

El presidente de la Oficina Municipal de Tributos

Fdo.- Javier Tascón Piña



Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se pueda interponer.

